

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Carrasco, Darío Rubén s/ Quiebra" (Expte. N° 1059, Año 2013), en fecha 02/12/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de Darío Rubén Carrasco, de apellido materno Barrete, D.N.I. N° 24.214.949, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en Barrio Las Flores II Monoblock 15 Piso 2 Dpto. 763, de esta ciudad y con domicilio ad litem constituido en calle Urquiza N° 2215 P.B., de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de Febrero de 2014, inclusive. Secretaría, 02 de Diciembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 218515 Dic. 16 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos IBALO, MARIO NORBERTO NEREO s/Quiebra (Expte. N° 590 - Año 2.013) la siguiente Resolución: "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2013. Visto:... Resulta:... Considerando:..., Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mario Norberto Nereo Iballo, D.N.I. N° 22.453.272, con domicilio real en calle Pasaje Mitre N° 2409 y legal en calle 25 de Mayo N° 2060, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 8- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley N° 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 27 de noviembre de 2013 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 18 de Febrero de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 13- Fijar el día 7 de marzo de 2014 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 8 de abril de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley N° 24522) y 23 de Mayo de 2014 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley N° 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 218526 Dic. 16 Dic. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: OJEDA, NELIDA GLADIS s/Quiebra, Expte. N° 1180, Año 2013, en fecha 27/11/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de Nélide Gladis Ojeda, D.N.I. N° 16.199.560, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Creus Monti N° 3220 de la ciudad de Santa Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1742 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12/2/14 inclusive. Secretaría, 27 de Noviembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 218516 Dic. 16 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FUSI, FERNANDO FEDERICO s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. N° 841 - Año 2013, la siguiente resolución: "Santa Fe, 03 de Diciembre de 2013. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Fernando Federico Fusi, DNI: 31.718.961, con domicilio real en calle Barrio Centenario, Manzana 25, Escalera 16, Dpto. 7 y domicilio legal en Avda. General Paz 6959, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 11 de diciembre de 2013 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18 de febrero de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12- Fijar el día 06 de Marzo de 2014 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 20 de marzo de 2013 como fecha hasta la

cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24522) y el 07 de Mayo de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 218525 Dic. 16 Dic. 20

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NIZ, MARIA LUISA s/Quiebra, Expte. Nº 447 Año 2011, se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 28 de Noviembre de 2.013. Por presentado Nueva Readecuación del Proyecto de Distribución e Informe Final. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. Ma. del Huerto Guayan, Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico C.P.N. Edgardo Hugo Panicali.

S/C 218538 Dic. 16 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/SAN MARTIN MAXIMILIANO s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 1057 Año 2012, se hace saber al Señor San Martín Maximiliano, argentino, D.N.I. Nº 30.165.852, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013. Autos y Vistos...; Resulta...; Considerando...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses calculados conforme se dispone en los considerandos, desde la mora y hasta el efectivo pago, e I.V.A. si correspondiere. 2) costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC). 3) La regulación de los honorarios se difiere al momento de practicar liquidación y previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Noviembre de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 218535 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SUAREZ, JULIA ARGENTINA s/Quiebra (Expte. Nº 1430- Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julia Argentina Suárez, argentina, jubilada, LC. Nº 05.699.041, con último domicilio en Pje. Hudson Nº 6110, de la localidad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 02/01/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Octubre de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 218541 Dic. 16 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PEREZ, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, Expte. Nº 1265 - Año 2013, se ha dispuesto:... Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013. 8.- Fijar hasta el día 21/02/2014, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 10/04/2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 27/05/2014 para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Judit Kofman quien constituye domicilio en calle Corrientes 3265 Pº 13 D de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de Lunes a Viernes de 8 a 13 horas. No de Teléfono (Fax) 0342-4590635. Secretaría, 2 de Diciembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 218572 Dic. 16 Dic. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: NAGEL, SILVIA s/Quiebra, que tramitan por Expte. N° 390/2012, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la LC y Q N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. Daniel R. Ghinamo en la suma de \$ 12.445,12 y al apoderado de la fallida Dra. Graciela M. Ruscitti, en la suma de \$ 5.333,62, lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 218583 Dic. 16 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Dr. Angel Darío Marini, en el marco de los autos caratulados: COMUNA DE SAN AGUSTIN c/RIVAS CIPRIANO s/Apremio - Ley 5066, (Expte. Nro. 814/2010) se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 22 de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Apremio (Ley N° 5066) tendiente al cobro de la suma de \$ 339,21.- con más sus intereses y costas contra Rivas Cipriano y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 día no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas; en su defecto trabase embargo sobre el inmueble denunciado y en cantidad suficiente a cubrir el monto del capital reclamado con más la de \$160 estimados para intereses y costas, a sus efectos ofíciase al Registro de la Propiedad. A sus efectos autorizase al Dr. Marcuzzi a intervenir en su diligenciamiento. Al punto 9)- Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese". Feto.: Dr. Angel Darío Marini, Juez. Dra. Norma Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: "San Carlos Centro, 23 de Septiembre de 2013. Agréguese a autos la documental acompañada, téngase presente lo manifestado y precédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese". Fdo.: Dr. Angel Darío Marini, Juez; Dra. Silvana Fertoni, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales. San Carlos Centro, 6 de Noviembre de 2013.

S/C 218509 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ABEL VILLALBA, D.N.I. Nro. 6.207.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: VILLALBA, ABEL s/Sucesorio, Expte. N° 1111 Año 2013, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2013. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 218561 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: REYT, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 1071, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Reyt, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

§ 45 218581 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERTONANI, HECTOR RUBEN s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1266 - Año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Héctor Rubén Fertoni, D.N.I. N° M 6.230.776, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 218505 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CORRENTI, VICTOR JUAN s/Sucesorio Expte. N° 21-00026707-1, se cita por el término de ley a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de VICTOR JUAN CORRENTI, L.E. Nº 6.248.823, fallecido el día 29 de Marzo de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2.013. Dra. María Marcela Aylagas, Juez - Dra. Viviana E. Marín, Secretaria.

§ 45 218524 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "QUIROGA, CESAR DOMINGO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 546/2013, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los o/enes de la sucesión de Quiroga, Cesar Domingo, D.N.I. Nº 34.267.431, fallecido el día 29 de Octubre de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2013. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez - Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 218523 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: FRATTE ANTONIO ALFREDO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 981- Año 2013, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Alfredo Fratte, M.I. Nº 5.917.360, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 218537 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia de doña ROSA PILAR CLABOT (Expte. CUIJ Nº 21-00024972-3 Año 2011), D.N.I. 4.823.649 CUIT 27-04823649-4, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 218564 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: DÍAZ, ELDA BEATRIZ s/Sucesorio (Expte. 1132/13), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Díaz, Elda Beatriz, D.N.I. Nº 1.537.979, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Ley 11.287). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 218496 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: YOSSEN, JOSE SIMON S/Sucesorio, Expte. Nº 1098 Año 2013, se cita llana y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE SIMON YOSSEN, D.N.I. Nº 6.240.465, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, Noviembre de 2013. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dr. Eduardo R. Soderó (Juez).

§ 45 218499 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a toaos lo que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don OSVALDO ANGEL LIPRANDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; en los

autos caratulados: Expte. Nº 606/2013 - LIPRANDI, OSVALDO ANGEL s/Sucesorio. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.013. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 218507 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial - Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados "ZELLER, ARGENTINO y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 1137 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Petrona Cisneros de Zeller, L.C. Nº 6.468.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y para ser exhibidos en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Santa Fe, Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 218487 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial - Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), en autos caratulados "ZELLER, ARGENTINO y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 1137 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARGENTINO ZELLER, L.E. Nº 2.500.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y para ser exhibidos en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 218488 Dic. 16 Dic. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Erfelio Falco, L.E. Nº 6.395.223, fallecido en fecha 27/06/1993 y doña Adelina Angélica Guevara, L.C. Nº 2.452.283, fallecida en fecha 20/02/2007, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FALCO, ERFELIO y Otros s/Sucesorio (Expte. Nº 423/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. San Jorge, de Octubre del 2013. Fdo. Dra. Marta Bürgi de Oregioni- Secretaria.

§ 45 218566 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Pcia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Delvis Margarita Teresa Marchisio, L.C. Nº 3.521.904, en los autos caratulados: MARCHISIO, DELVIS MARGARITA TERESA s/Sucesorio, Expte. Nº 1378/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 218473 Dic. 16 Dic. 30

En los autos caratulados: DUTTO, AMALIA y RODRIGUEZ, ALEJANDRINA GLORIA s/Sucesorio (Expte. N° 1152 - Año 2013), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, AMALIA DUTTO, L.C. N° 6.306.721, fallecida en Casas, Pcia. de Santa Fe, el 27 de Agosto de 1995, y por la causante Alejandrina Gloria Rodríguez, D.N.I. N° 16.267.949, fallecida en Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, el día 14 de Mayo de 2012; para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Jorge, 26 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 218517 Dic. 16 Dic. 30

En los autos caratulados DE ANTONIO, ALEJANDRO FABIAN y VIDAL, VICTORIA RAQUEL s/Sucesorio (Expte N° 801 - Año 2013) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Victoria Raquel Vidal, L.C. Nro. 5.904.273, fallecida en Piamonte, Pcia. de Santa Fe, el 26 de Julio de 2004, y por el causante Alejandro Fabián De Antonio, D.N.I. Nro. 21.642.003, fallecido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el día 05 de Septiembre de 1997; para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial cinco veces, en diez días. San Jorge, 5 de Diciembre de 2013. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 218518 Dic. 16 Dic. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral- Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), en autos caratulados: INSAURRALDE, EDGARDO ARIEL s/Ausencia por presunción de fallecimiento - Expte. N° 107 Año 2012, cita, llama y emplaza al Sr. Edgardo Ariel Insaurrealde (L.E. N° 6.339.353) para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimientos que en caso de no hacerlo se declarará el fallecimiento presumido por ley, por lo que se publica Edictos una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y a puertas del Juzgado. Vera, 05 de Agosto de 2013. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 206265 Dic. 16

En autos caratulados CERINI, DOMINGO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. 830 - Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 12 de Noviembre de 2013... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo. Juez.

§ 45 218590 Dic. 16 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Distrito Judicial número trece. Secretaria Única a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro en autos: MIRANDA, TOMAS y Otros c/Sucesorio, Expte. N° 487 - Año 2013, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de don Tomás Miranda, D.N.I. N° 2.475.012 y de Doña Regina Ozuna, D.N.I. 1.912.996, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en lugar visible de las puertas del Juzgado.- Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 4 de Diciembre de 2013.

§ 33 218599 Dic. 16 Dic. 30

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La señora Jueza de Primer Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adelina Vicenta Suárez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales, en el Expte. N° 651/2013 - SUAREZ, ADELINA VICENTA s/Sucesorio.- A tales efectos se publican los presentes en el Boletín Oficial y conforme Ley N° 11.287. Rafaela, 4 de Diciembre de 2013. Carlos M. Vottero, Secretario subrogante.

§ 45 218498 Dic. 16 Dic. 30

RECONQUISTA

JUZGADO EN LO LABORAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: FERNANDEZ, RENE AGUSTIN c/PETROLI, ERNESTO RAUL s/Laboral, Expte. N° 493/97, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Rene Agustín Fernandez, D.N.I. N° 7.882.645, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 27 de Noviembre de 2013. Nilda Nora Ferrer, Prosecretaria.

S/C 218532 Dic. 16 Dic. 18

**JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Margarita Cismondi, hace saber que en autos: RAMOA, AMARO c/BOURNISSAINT, ROGELIO s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 599, Año 2013, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, donde V.S. ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 18 de Noviembre de 2013. Agréguese las cédulas y edictos acompañados. Atento las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese conforme lo normado por el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dra. Cismondi - Juez - Dr. Boaglio - Secretario. Reconquista, 29 de Noviembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

§ 33 218601 Dic. 16 Dic. 18
